

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-066/07	CDAD. DE PROP. JORGE GUILLÉN, 4	20	90.000,00 €
11-RC-054/06	CDAD. DE PROP. VAPOR DEL PUERTO, 2	8	38.613,98 €

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-018/06	AVDA. DE LA BAQUETA 27	8	38.207,89 €
11-RC-237/04	BDA. LAS NIEVES 1, SEGUNDA FASE	20	100.161,07 €

Cádiz, 4 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Nº Viv.	Subvención
11-RC-027/07	FERNANDO PORTILLO 1	10	41.700,18 €
11-RC-030/07	PABLO VI, 2	11	57.989,99 €

Cádiz, 8 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de

propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11-RC-023/07	BLOQUE 4 URB. MIRASIERRA	12	33.240,80 €
11-RC-063/05	EMILIO SANTAMARIA 6	9	81.840,83 €
11-RC-029/04	EDIFICIO ERMITA SAN DIEGO	11	57.557,60 €
11-RC-005/08	AAVV "ANTONIO AÑOVIROS"	27	71.157,07 €

Cádiz, 11 de junio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de una vivienda de promoción pública que se cita.

En relación a la vivienda sita en Avda. de la Palmilla, núm. 7, 2.º A, de Málaga, con número de expediente MA-13, CTA-193, y en virtud del acuerdo de inicio de resolución de contrato suscrito por don Juan Serrano García, por incumplimiento del mismo, publicado en el BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2009, y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga desde el 12 de mayo de 2009 hasta el 28 de mayo del mismo año, una vez transcurrido el plazo de alegaciones de quince días hábiles establecido en el propio acuerdo de inicio sin que se haya efectuado alegación alguna, y en virtud del mismo, cabe entender a este como propuesta de resolución.

Por todo lo anterior, por esta Delegación Provincial se acuerda la Resolución del contrato de acceso diferido a la propiedad de la vivienda de promoción pública sita en Avda. de la Palmilla, núm. 7, 2.º A, de Málaga, con núm. de expediente MA-13 CTA-193, suscrito por don Juan Serrano García, remitiendo a lo dispuesto en el referido acuerdo de inicio de este procedimiento a efectos de entender cumplido el requisito establecido en el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativo a la motivación de actos administrativos.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio o ante esta misma Delegación Provincial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BOJA,

Málaga, 19 de junio de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a los propietarios de viviendas libres que se destinen a arrendamiento.

Resolución de 30 de junio de 2009 de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para los propietarios de viviendas libres, que se destinen a arrendamiento, al amparo del Decreto 149/2003; Orden de 10 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, Gene-

ral de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a propietarios de viviendas libres, al amparo de la normativa indicada.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.18.11.48303.43A.6.

Expediente	Beneficiarios	Localidad	Subvención
11-AA-0099/07	MANUEL TOCINO LUBIÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0196/07	JOSÉ LUIS GRANDE IGLESIAS	CÁDIZ	6.000 €
11-AA-0038/08	NURIA MOLINERO CRESPO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0041/08	FRANCISCO JAVIER LASANTA BESADA	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0044/08	FRANCISCO A. ANGUIA BARREDA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0062/08	ANTONIO OLMO VELÁZQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0074/08	ANTONIA CALVO JARANA	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0079/08	DALTON ROBERTO PEREIRA GAGO	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0080/08	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ	JEREZ FRA.	6.000 €
11-AA-0088/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0090/08	ANDRÉS ANILLO PARODI	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0091/08	JESÚS RODRÍGUEZ CONEJERO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0092/08	DAVID MÁRQUEZ MARCHÁN	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0093/08	MANUEL RUÍZ PINTO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0094/08	GEMA HERRÁEZ PERY	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0095/08	JESÚS CAÑA RODRÍGUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0122/08	Mª VICTORIA LORA GONZÁLEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0123/08	JUAN DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0191/08	JUAN MANUEL RECIO PÉREZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0203/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0204/08	JUAN LUIS JIMÉNEZ NAVARRO	PUERTO REAL	6.000 €
11-AA-0205/08	NICOLÁS CAMACHO MACÍAS	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0234/08	INMACULADA ALMAGRO MORENO	SAN FERNANDO	6.000 €
11-AA-0254/08	ANTONIO DÁVILA MUÑOZ	MEDINA SIDONIA	6.000 €
11-AA-0258/08	ANDRÉS DAVID PÉREZ PEÑA	ALGECIRAS	6.000 €
11-AA-0261/08	Mª DOLORES RIVAS QUINTERO	PTO. STA. MARÍA	6.000 €
11-AA-0271/08	Mª BEGOÑA MARTÍNEZ MARÍN	CHICLANA FRA.	6.000 €

Cádiz, 30 de junio de 2009.- La Delegada (por Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, José Cuéncia Morales.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica la Resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándole que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH4101 2007/063.

Beneficiario: Monterosur, S.L.

Objeto subvención: MOD. 7(ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.

Acto: Resolución de reintegro, de 4 de mayo de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 1.539,36 euros, con la adición de la cantidad de 129,10 euros en concepto de intereses de demora, que se deduce de la Resolución de reintegro, de fecha 4 de mayo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/049705/2007-55	JERONIMA PINEDA PALMA PUERTO SERRANO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/671664/2008-11	ISABEL MOTA GONZALEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/662253/2008-90	AGUSTINA LEON PEREZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/626605/2008-37	DOLORES QINTANA CARREIRA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/496613/2008-26	MARIA BENITEZ SANCHEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA
SAAD01-11/554400/2008-92	FRANCISCA GOMEZ MARTINEZ CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA